



Mendoza 18 de octubre de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0018359/2017, y la Nota CUY: 0032401/2017, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de la *Lic. María Cristina ESTUPIÑÁN*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 obra el formulario de Pedido de Baja definitiva por Jubilación correspondiente a la *Lic. María Cristina ESTUPIÑÁN*.

Que, la Dirección de Recursos Humanos, informa de la baja definitiva de la *Lic. María Cristina ESTUPIÑÁN*, a partir del 01 de setiembre de 2017, en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Técnico Profesional*, carácter efectivo, con Mayor Responsabilidad Categoría 3 (Res 268/17-CD), de la Facultad de Educación, por haber accedido al Beneficio Jubilatorio.

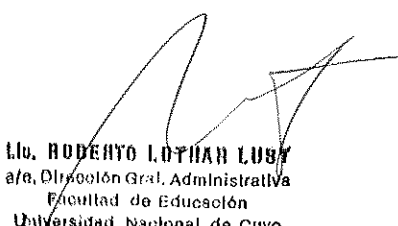
Que, Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, toman conocimiento y remiten la documentación para el dictado de la normativa correspondiente.

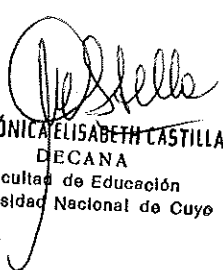
POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja a la *Lic. María Cristina ESTUPIÑÁN (D.N.I. N° 06408623- Legajo N° 14850)* en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo*, efectivo, Mayor Responsabilidad Categoría 3 (Res 268/17-CD), de la Facultad de Educación, a partir del 01 de setiembre de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


Llu. ROBERTO LUTIAN LUJAN
a/c, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo